



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número: DI-2017-11250-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 1 de Noviembre de 2017

Referencia: 1-47-0000-5369-17-3

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-5369-17-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma AGUAS Y PROCESOS S.R.L. con RNE N° 210030341, solicita la reinscripción para el producto inscripto bajo certificado de RNPUD N° 0250003, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 69 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250003 que consta en IF-2017-20955031-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma AGUAS Y PROCESOS S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 31 de mayo de 2017.

ARTICULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2017-20955031-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la normativa vigente.

ARTICULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2017-20955031-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250003.

ARTICULO 5°.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 025003 que obra a fojas 17, otorgado por Expediente N° 1-47-2110-4355-11-1.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifiqúese al interesado, haciéndole entrega la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250003 actualizado que se menciona en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-5369-17-3

Digitally signed by LEDE Roberto Luis
Date: 2017.11.01 12:38:01 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Lede
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250003

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: FLOCULANTE CATIONICO PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO LIQUIDO.
2. Marca: AP - FLOC 1500
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: COPOLIMERO DE EPICLORHIDRINA DIMETILAMINA (49%) 100 %
5. Forma de Presentación: BIDÓN PLÁSTICO DE CONT. NETO: 20 Y 35 KG; TAMBOR PLÁSTICO CONT. NETO: 200 KG.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: AGUAS & PROCESOS S.A.
8. Domiciliado en: MITRI 673 - SUNCHALES - SANTA FE
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 210030341
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-005369-17-3.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 31/05/2017.

PRODUCTO QUIMICO INDUSTRIAL

NO ABRIR ESTE ENVASE SI NO POSEE EL CORRESPONDIENTE ADHESIVO DE IDENTIFICACIÓN

AP - FLOC 1500

Prod. Aprob. Ministerio de Salud RNPUD: 0250003

Destino: AGUAS & PROCESOS S.A.

Lote: 68472/1 Peso Neto: 35 Kg

Fecha de Elaboración: Abril de 2017 Usar Antes de: Octubre de 2017

Floculante catiónico para tratamiento de agua de consumo líquido

RESTRINGIDO A USO PROFESIONAL - PROHIBIDA SU VENTA LIBRE

Elaborado por: AGUAS Y PROCESOS S.A. Mitri 673 (S2322EGM) Sunchales (Sta Fe) RNE N° 210030341

IF-2017-20955037-AP DVI #ANMAT

MARCA REGISTRADA DE AGUAS & PROCESOS S.A.

NOTA Mediante ensayos cuidadosos se ha demostrado que el producto, aplicándolo según nuestras instrucciones de uso, cumple con los fines recomendados. Como el almacenamiento y aplicación están fuera del control de A&P, y no podemos prever todas las condiciones correspondientes, declinamos toda responsabilidad por daños eventuales que puedan producirse por cualquier causa o consecuencia del uso o almacenamiento distintos a lo indicado en esta etiqueta. Desde A&P garantizamos la calidad del producto hasta la fecha de vencimiento.

NOTA

COMPOSICIÓN

Poliamina catiónica.

DOSIS DE USO

1-10 gr. producto por metro cúbico de agua a tratar.
Lea atentamente el rótulo antes de usar el producto
Mantenga fuera del alcance de los niños y mascotas.
Centro Nacional de Intoxicaciones 0800-3330160

ALMACENAJE:

En lugar:

Fresco y Ventilado.

DERRAME:

Contener con:

Tierra y Arena.

PRECAUCIONES:

Evitar exposición al sol y/o cambios bruscos de temperatura.

En caso de contacto,

LAVAR CON ABUNDANTE AGUA
y acudir al MEDICO

POL-NOR: (011) 4761-2659

BBM

A&P

AGUAS & PROCESOS

www.aguasyprocesos.com

EMPRESA CERTIFICADA



Hecho en Argentina



ALERTA QUIMICA

0800-3332 297

INDICAR NOMBRE del producto del ACCIDENTE

LUEGO DE USAR DESTRUIR ESTE ENVASE

% DE ACRILAMIDA LIBRE < 25 ppm

NO INGERIR. PRODUCTO IRRITANTE. DAÑINA O FATAL SU INGESTIÓN. USAR GUANTES, PROTECCIÓN OCULAR Y DELANTAL PARA MANIPULAR EL PRODUCTO.

Instrucciones de Uso: La dosificación se deberá realizar en forma continua a través de bombas dosificadoras o sistemas de dosificación.

En caso de derrame accidental recolectar con material absorbente para productos químicos. Colocar el producto contaminado en un contenedor cerrado, etiquetado y compatible con el producto.

Primeros Auxilios: En los ojos: enjuagar con abundante agua, con los párpados levantados. En la piel: Lavar con abundante agua la zona afectada. Al ingerir: Enjuáguese la boca antes de beber 1 ó 2 vasos de agua.

Consulte al Centro Nacional de Intoxicaciones (0800-3330160) o al Médico llevando el envase o rótulo del producto.

ALMACENAJE

Desde 1980,



<p>PELIGRO FUEGO</p> <p>Flash Point</p> <ol style="list-style-type: none"> 4 - Bajo 23° C 3 - Bajo 39° C 2 - Bajo 83° C 1 - Sobre 93° C 0 - No se quema 	<p>PELIGRO SALUD</p> <ol style="list-style-type: none"> 4 - Mortal 3 - Riesgo extremo 2 - Peligroso 1 - Leve 0 - Sin riesgo
<p>REACTIVIDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> 4 - Puede detonar 3 - Puede detonar con golpe o calor 2 - Cambio químico violento 1 - Inestable al ex/A 0 - Estable 	<p>OXIDANTE</p> <p>Oxidante</p> <p>Acido</p> <p>Alcali</p> <p>Corrosivo</p> <p>No usar agua</p> <p>Pelig. Radiación</p> <p>OXY ACID ALK COR OX</p>

AGUAS & PROCESOS
www.aguasyprocesos.com

ALMACENAJE:
En lugar fresco y Ventilado.

DERRAME:
Contener con: Tierra y Arena.

PRECAUCIONES:
Evitar exposición al sol y/o cambios bruscos de temperatura.
En caso de contacto, **LAVAR CON ABUNDANTE AGUA** y acudir al MEDICO.

e-mail: ingenieria@aguasyprocesos.com.ar

AGUAS & PROCESOS S.A.

AGUAS & PROCESOS S.A.
ING. María Jimena Alonso

e-mail: ingenieria@aguasyprocesos.com.ar

A&P

AGUAS&PROCESOS

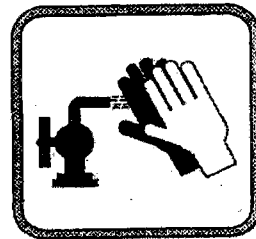
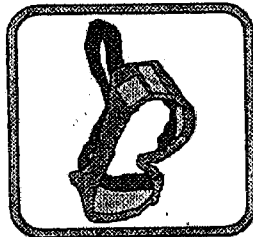


www.aguasyprocesos.com

MITRI 673 (S2322EGM) Sunchales (SFe) - ARGENTINA - ☎ 54 (3493) 4 AGUAS (424827)

IF-2017-20955031-APN-DVPS#ANMAT

SEGURIDAD



ATENCIÓN

NO USAR sin antes consultar la
Ficha de Seguridad provista por:

AGUAS & PROCESOS S.A.

54 (3493) 4 AGUAS (424827)

MINISTERIO DE SALUD	SOLICITUD DE INSCRIPCION NACIONAL DE PRODUCTO DOMISANITARIO
----------------------------	--

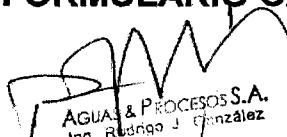
8. COMPOSICION CENTESIMAL

Numero CAS	Nombre químico	Nombre genérico	% (P/P o P/V)
25988-97-0	COPOLÍ MERO DE EPICLORHIDRINA-DIMETILAMINA (Mín. 49% residuo seco)	COPOLÍ MERO DE EPICLORHIDRINA-DIMETILAMINA	100%
XXXXXXXXXX			XXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX			XXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX			XXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX			XXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX			XXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX			XXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX			XXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX			XXXXXXXXXX

9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO


LÍQUIDO AMARILLENTO
pH: 5.0 – 8.0
DENSIDAD: 1,15 +/- 0,05 gr/cm3
SOLUBILIDAD: TOTALMENTE MISCIBLE EN AGUA

DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARACTER DE DECLARACIÓN JURADA.



AGUAS & PROCESOS S.A.
Ing. Rodrigo J. González

Firma del Director Técnico/
Profesional responsable
(de ser exigible)



AGUAS & PROCESOS S.A.
ING. María Jimena Alonso

Firma y aclaración
Titular, Representante Legal
o Apoderado



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2017-20955031-APN-DVPS#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 19 de Septiembre de 2017

Referencia: 5369-17-3

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

María José Sánchez
Directora
Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica